



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 21-XI-96
Nº 164

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a si existe alguna solicitud admitida a trámite que no cumpla el requisito al que se refiere el apartado a) del artículo 2.3 de la Orden 6/95, de fecha 4.12.95, y, en caso positivo, por qué razones han sido admitidas a trámite dichas solicitudes. 2092

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por el Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a si tiene prevista el Gobierno alguna actuación tendente a la electrificación del municipio de Aldeanueva de Cameros. 2092

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué Entidades

	Págs.
Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, han remitido a la Comunidad Autónoma de La Rioja copia del Inventario Valorado de sus bienes y derechos.	2093

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió:

Relación de precios unitarios establecidos por el Gobierno de La Rioja sobre servicios, estancias, consultas o cualquier otro tipo de actividad del Hospital de La Rioja, a las diferentes entidades concertadas con este centro.	2094
---	------

Relación de expedientes iniciados en materia de consumo por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, sobre utilización de clembuterol.	2094
---	------

Relación de actuaciones incluidas dentro del Contrato Patrocinio, edición y divulgación de la obra "La Salud Familiar Clínica Mayo", expediente nº. 06-7-3.5-040/96 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, efectuadas con anterioridad a la fecha de adjudicación del contrato.	2095
---	------

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 5111, Sección 09, Servicio 01 (Secretaría General Técnica), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2095
---	------

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 5121, Sección 09, Servicio 02 (Dirección General de Obras Públicas y Transportes), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2095
---	------

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 5122, Sección 09, Servicio 02 (Dirección General de Obras Públicas y Transportes), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2096
---	------

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio 1996, y, en concreto, al Programa 5123, Sección 09, Servicio 02 (Dirección General de Obras Públicas y Transportes), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2096
--	------

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio 1996, y, en concreto, al Programa 5131, Sección 09, Servicio 02 (Dirección General de Obras Públicas y Transportes), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2097
--	------

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio 1996, y, en concreto, al Programa 4311, Sección 09, Servicio 03 (Dirección General de Urbanismo y Vivienda), artículo 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2097
--	------

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio 1996, y, en concreto, al Programa 4321, Sección 09, Servicio 03 (Dirección General de Urbanismo y Vivienda), artículo 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2097
--	------

	Págs.
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio 1996, y, en concreto, al Programa 1212, Sección 04, Servicio 02 (Dirección General de la Función Pública), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2098
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio 1996, y, en concreto, al Programa 7111, Sección 05, Servicio 01 (Secretaría General Técnica), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2098
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio 1996, al Programa 7121, Sección 05, Servicio 03 (Dirección General de Agricultura, Ganadería e Industrias Agroalimentarias), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2099
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio 1996, al Programa 4131, Sección 06, Servicio 03 (Dirección General de Salud y Consumo), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2099
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio 1996, al Programa 4421, Sección 06, Servicio 03 (Dirección General de Salud y Consumo), Centro 02 (Consumo), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2099
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio 1996, al Programa 3111, Sección 06, Servicio 04 (Dirección General de Bienestar Social), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2100
Copia del informe emitido por el Consejo Consultivo de La Rioja para la aprobación del Decreto 36/96, de 19 de julio.	2100
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió componentes y Estatutos de la Asociación de Casas Rurales.	2101

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20210, 10 de octubre de 1996, 1.986.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EXISTE ALGUNA SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE QUE NO CUMPLA EL REQUISITO AL QUE SE REFIERE EL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 2.3 DE LA ORDEN 6/95, DE FECHA 4.12.95, Y, EN CASO POSITIVO, POR QUÉ RAZONES HAN SIDO ADMITIDAS A TRÁMITE DICHAS SOLICITUDES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 22 de octubre de 1996, relativa a si existe alguna solicitud admitida a trámite que no cumpla el requisito al que se refiere

el apartado a) del artículo 2.3 de la Orden 6/95, de fecha 4.12.95, y, en caso positivo, por qué razones han sido admitidas a trámite dichas solicitudes, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Se está llevando a cabo, en estos momentos, por parte de los Servicios Técnicos de la Consejería, la tramitación y registro previo de todas las solicitudes, por lo cual, esta Consejería no está, todavía, en posesión de los datos solicitados.

Logroño, 4 de noviembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20211, 10 de octubre de 1996, 1.987.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTA EL GOBIERNO ALGUNA ACTUACIÓN TENDENTE A LA ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALDEANUEVA DE CAMEROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rodríguez Rubio, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 22 de octubre de 1996, relativa a si tiene prevista el Gobierno alguna actuación tendente a la electrificación del municipio de Aldeanueva de Cameros, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

En la población de Aldeanueva de Cameros, perteneciente al municipio de Villanueva de Cameros, no existe suministro de energía eléctrica convencional.

Mediante subvenciones de la extinta Consejería de Industria, se han electrificado 14 viviendas de uso permanente y se han instalado dos equipos de alumbrado público, con instalaciones autónomas de energía solar fotovoltaica.

En el Servicio de Industria y Energía de esta Consejería no se está tramitando expediente alguno relacionado con la electrificación convencional de la citada localidad.

Logroño, 29 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20212, 10 de octubre de 1996, 1.989.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ENTIDADES LOCALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1986 DE 18 DE ABRIL, HAN REMITIDO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA COPIA DEL INVENTARIO VALORADO DE SUS BIENES Y DERECHOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 22 de octubre de 1996, relativa a qué Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, han remitido a la Comunidad Autónoma de La Rioja copia del Inventario Valorado de sus bienes y derechos, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Según los datos de los que se dispone en esta Consejería, los Ayuntamientos que hasta esta fecha han enviado copia del Inventario de sus bienes y derechos, son los siguientes:

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE HAN ENVIADO
EL INVENTARIO DE BIENES

Agoncillo, Albelda de Iregua, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Anguiano, Arenzana de Abajo, Arnedo, Badarán, Bañares, Baños de Río Tobía, Baños de Rioja, Briones, Calahorra, Camprovín, Cañas, Castañares de Rioja, Cihuri, Cordovín, Ezcaray, Fuenmayor, Haro, Hormilla, Hormilleja, Logroño, Matute, Navarrete, Nieva de Cameros, Ocón, Quel, Ribafrecha, Rincón de Soto, Rodezno, San Asensio, San Vicente de la Sonsierra, Santurde de Rioja, Santurdejo, Tirgo, Viaguera, Villalobar de Rioja, Villamediana de Iregua, Villarroya, y Villarta-Quintana.

Logroño, 4 de noviembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40237, 24 de septiembre de 1996, 1.819.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE SERVICIOS, ESTANCIAS, CONSULTAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD DEL HOSPITAL DE LA RIOJA, A LAS DIFERENTES ENTIDADES CONCERTADAS CON ESTE CENTRO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40238, 24 de septiembre de 1996, 1.820.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE EXPEDIENTES INICIADOS EN MATERIA DE CONSUMO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE UTILIZACIÓN DE CLEMBUTEROL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40239, 30 de septiembre de 1996, 1.834.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS DENTRO DEL CONTRATO PATROCINIO, EDICIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OBRA "LA SALUD FAMILIAR CLÍNICA MAYO", EXPEDIENTE N.º. 06-7-3.5-040/96 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40241, 30 de septiembre de 1996, 1.836.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5111, SECCIÓN 09, SERVICIO 01 (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚMERO ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40242, 30 de septiembre de 1996, 1.837.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5121, SECCIÓN 09, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40243, 30 de septiembre de 1996, 1.838.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5122, SECCIÓN 09, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUB-

CONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40244, 30 de septiembre de 1996, 1.839.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5123, SECCIÓN 09, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40245, 30 de septiembre de 1996, 1.840.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5131, SECCIÓN 09, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40246, 30 de septiembre de 1996, 1.841.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 4311, SECCIÓN 09, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40247, 30 de septiembre de 1996, 1.842.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 4321, SECCIÓN 09, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40255, 30 de septiembre de 1996, I.850.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 1212, SECCIÓN 04, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02

(PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40257, 30 de septiembre de 1996, I.852.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 7111, SECCIÓN 05, SERVICIO 01 (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40258, 30 de septiembre de 1996, 1.853.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 7121, SECCIÓN 05, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40259, 30 de septiembre de 1996, 1.854.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4131, SECCIÓN 06, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMO), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40260, 30 de septiembre de 1996, 1.855.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4421, SECCIÓN 06, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMO), CENTRO 02 (CONSUMO), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40261, 30 de septiembre de 1996, 1.856.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 3111, SECCIÓN 06, SERVICIO 04 (DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚMERO ECONÓ-

MICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40289, 9 de octubre de 1996, 1.970.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL INFORME EMITIDO POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA PARA LA APROBACIÓN DEL DECRETO 36/96, DE 19 DE JULIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40315, 22 de octubre de 1996, 2.132

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COMPONENTES Y ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CASAS RURALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--